

BORRADOR ACTA
21ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC
CUESTIONES TRANSVERSALES

Miércoles 8 de noviembre de 2017, 09:30- 17:30h
Hotel Leopold – Rue du Luxembourg 35, Ixelles / Bruselas

1- Bienvenida y apertura de la reunión.

La Sra. Béatrice Gorez, en sustitución de la Presidenta, M^a José Cornax, da la bienvenida a los participantes a la reunión. A continuación presenta las disculpas de la Srta. Cornax que no puede asistir por motivos de baja laboral temporal.

Igualmente, traslada las disculpas recibidas por parte de Julio Morón, OPAGAC, Juan Manuel Liria, CEPESCA, y Björn Stockhausen, Seas at Risk.

Se incluye como anexo a este informe el listado completo de asistentes.

2- Información cambios en la vicepresidencia del GT5.

Tras la cesación del Sr. José Carlos Castro de su vinculación laboral con ANFACO, se propone nominar a la Sra. Marta Aymerich como su sustituta y candidata a reemplazar la vicepresidencia del GT5 en su calidad de representante de la organización ANFACO por el resto de duración del mandato (1 año y medio). No se producen objeciones por parte de los miembros presentes y se aprueba en conformidad con las normas de procedimiento internas del LDAC.

3- Aprobación del acta de la última reunión del GT5 – Bruselas, 5 de abril 2017.

Se aprueba el acta del GT5, modificando un error en cuanto a la fecha del Comité Ejecutivo.

4- Aprobación del Orden del día.

Se aprueba el orden del día con la solicitud de la Sra. Marta Aymerich, ANFACO, de incluir en otros asuntos la problemática del atún en salmuera con respecto a la alerta de histaminas. Indica también que enviará un documento adicional a posteriori.

- Acción:

ANFACO (Marta Aymerich) enviará un documento para informar a los miembros del GT5 sobre la problemática de la alerta sanitaria por histaminas en atún en salmuera. Se valorará la posibilidad de elaborar un dictamen si hay suficiente consenso.

5- Informe actualizado de la Comisión sobre las Negociaciones de los Acuerdos Comerciales de la UE con terceros países: estado de situación de los Acuerdos de Partenariado Económico Interinos con los países ACP; y de las negociaciones de los Acuerdos de Partenariado Económico Completos.

- Presentación de la Comisión Europea

El representante de la Comisión Europea, Sr. Manuel Catalán, informe las negociaciones de los distintos Acuerdos comerciales:

- México: se encuentra terminando de modernizar el acuerdo, con discusiones en marcha.
- Chile: se quiere modernizar el FPA existente con nuevas áreas de servicios, inversión, comercio... Se han comenzado las negociaciones para empezar cuanto antes.
- Mercosur: ya hay una negociación en curso, que se espera finalice en el presente año. Hay profundas preocupaciones por ambas partes respecto al acceso al mercado de productos agrícolas, de desarrollo sostenible o servicios. La semana que viene habrá una nueva ronda.
- Japón: antes del verano el acuerdo estaba prácticamente alcanzado a nivel político, aunque quedan cuestiones relevantes aún por concretar relativas a concesiones tarifarias y liberalización de productos. Posteriormente se requiere un año más para la revisión legal y adopción del acuerdo.
- Vietnam: está pendiente de decisión judicial sobre inversiones parciales, por lo que de momento continúa parado.
- Indonesia: acaban de comenzar las negociaciones pero el marco no es tan urgente como en otros países. La próxima ronda será entre enero y febrero del año 2018.
- Australia y Nueva Zelanda: se negociarán por separado. La primera ronda se pensaba realizar antes de finales de 2017, pero no saben si les dará tiempo.

- Turno de preguntas por parte de los miembros del LDAC:

La Sra. Anna Boulova, FRUCOM, muestra su preocupación por la entrada en vigor del acuerdo con Vietnam, ya que puede causar grandes perturbaciones en el mercado. Quiere saber dónde estamos y qué pasos faltan por concretarse.

La Sra. Marta Aymerich, ANFACO, pregunta sobre el estado de las negociaciones con Filipinas y Tailandia, destacando que estos países son una amenaza en la medida en que no cumplen medidas medioambientales, de lucha efectiva contra la pesca ilegal o el respeto a los derechos humanos. Pregunta si negociarán conjuntamente en el marco de ASEAN.

La Sra. Rocío Béjar, CEPESCA, incide en la cuestión ya tratada en el grupo de trabajo 1 y que fue expuesta por OPAGAC. Desea expresar la preocupación de la flota pesquera congeladora respecto a la exención de las reglas de origen para Seychelles y las Islas Mauricio. Además con las medidas adoptadas en la CTOI la flota española ha tenido que parar y estos países están solicitando más exenciones al origen, de más de 3.000 toneladas. El efecto de esta parada en el precio se vería perjudicado por importaciones baratas de otros países.



El representante de la CE, Sr. Manuel Catalán, responde sobre Vietnam que no conocen la fecha exacta de entrada en vigor del acuerdo, cree que posiblemente sea a mediados del próximo año, no obstante lo preguntará.

Respecto a Filipinas y Tailandia, las negociaciones están estancadas. Al parecer desean realizar un acuerdo que sirva para toda la región de ASEAN, pero se piensa que es una voluntad más política que real.

Sobre la cuestión sobre Seychelles y Mauricio de CEPESCA y OPAGAC, la CE ha solicitado desbloquear esta situación, pero las cantidades que solicitan estos países para elaborar atún procesado son de unas 50.000 toneladas de atún al año y pedir 5.000 toneladas al año equivale a la producción aproximada de un mes.

Mauricio está más avanzado. A Seychelles le gustaría producir un atún particular que sólo se puede conseguir con certificación de los cañeros, pero al parecer tardarán hasta 2 años.

La Sra. Béatrice Gorez (CFFA-CAPE) cree que el capítulo dedicado en los TLC (Tratados de Libre Comercio) al desarrollo sostenible debería garantizar que las importaciones realmente cumplan con los estándares sociales y ambientales. Tal como están las cosas, estos compromisos consagrados en los TLC no tienen nada que ver.

La Sra. Marta Aymerich, ANFACO, pone el ejemplo de Filipinas indicando que se le concedió el sistema de preferencias generalizadas.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, comenta que el pasado año el LDAC envió un dictamen específico sobre la implantación del SPG+ en Filipinas, haciendo hincapié en los conflictos ocurridos en plantas de procesado de pescado o vulneraciones de normas de Derecho Internacional en materia de derechos sociales y laborales. En la última reunión del GT5, la respuesta de la CE fue que estaban en proceso de finalizar su misión de monitoreo y de emitir el informe de aplicación del SGP+ en ese país. Por tanto, pregunta si la CE si ya se ha emitido este informe y si no cuándo estará disponible.

El representante de la CE, Sr. Manuel Catalán, responde que hay un borrador de informe en marcha sobre el grado de aplicación del SPG por países, que prevé vaya a ser publicado en diciembre. En función del resultado de esos informes, a comienzos de año debatirán qué se hace tras el informe. A este respecto, Cabo Verde, Vietnam y Sri Lanka interesan mucho.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, insta a la CE a reflexionar, en la medida en que Tailandia solicita a la Comisión que haga las misiones de servicio para evaluar sus progresos en materia de derechos laborales y sociales, de lucha contra la pesca ilegal y la trazabilidad de los productos pesqueros. Cree que van por el buen camino, por lo que quizás se podría aplicar también a países como Filipinas y otros. En su opinión es fundamental que exista un Acuerdo multisectorial en temas sociales de la pesca del Comité de Diálogo Social.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, sobre Vietnam se interesa del hecho que fue pre-identificado como país no cooperante en la lucha contra la pesca INDNR, por lo cual se le dio la "tarjeta amarilla". Pregunta en qué medida afecta esto a las negociaciones comerciales.

El representante de la CE, Sr. Manuel Catalán, indica que está escrito en las normas comunitarias que los conflictos que dimanen de la lucha contra la pesca INDNR/IUU se discuten por separado y no afectan ni a las negociaciones de mercado ni a las actividades



sanitarias. El Art. 20 del GATT permite tomar medidas contra países que no cumplan con estándares medioambientales, sanitarios, etc. pero son instrumentos distintos.

- Acción: Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

La Secretaría distribuirá tan pronto como esté disponible el informe de la CE sobre el nivel de cumplimiento de los SGP por parte de países terceros, entre los que se encuentra Filipinas. Asimismo, se valorará la posibilidad de preparar un borrador de dictamen o propuesta que pueda debatirse en la próxima reunión del GT5 (marzo de 2018).

6. Gobernanza Internacional de los mares y océanos.

6.1. Conclusiones y Compromisos obtenidos en la Conferencia Internacional “Our Oceans” (Malta, 5-6 octubre 2017): actuaciones futuras.

- Presentación de la Comisión Europea

La Sra. Reka Rozsavolgyi, representante de la DG MARE, informa que la conferencia de Malta fue un evento de alto nivel al que asistieron alrededor de un millar de representantes de más de 100 países. En cuanto a resultados, logró más de 400 compromisos políticos y económicos, destacando que la UE contribuyó con 36 compromisos por valor de 550 millones de euros.

Por otra parte, destaca que en las primeras ediciones se trató más de compromisos entre Estados, habiéndose producido sólo un compromiso de negocios y empresas. Sin embargo, en esta edición se alcanzaron más de 100 compromisos privados. Además subraya otro logro que fue sorprender a los asistentes por la tecnología de ambientación inmersiva utilizada en el evento. En definitiva, apunta que todo el equipo de la DG MARE y los organizadores de la Comisión Europea están muy orgullosos de su organización y el éxito de este foro. Finalmente, indica que en diciembre se reunirán con los representantes de Indonesia, de cara a explicarles aspectos de organización y logística y cuestiones de trasvase de poderes/funciones.

- Turno de preguntas de los miembros del LDAC

La Sra. Mireille Thon, WWF, indica que ha revisado los compromisos y que no ha encontrado muchos específicamente dedicados a la gobernanza pesquera.

La Sra. Reka Rozsavolgyi, representante de la CE, responde que hay numerosos compromisos enfocados a combatir la contaminación marina, pero reconoce que no hay demasiados específicos sobre gestión pesquera, esperando que en el futuro pueda haber más. Cree que el motivo ha sido que no han tenido demasiado tiempo para preparar compromisos concretos y realistas. A continuación, informa que las próximas conferencias anuales de Our Oceans se realizarán en Bali (2018), Noruega (2019) y Palau (2020), respectivamente.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, pregunta cómo puede la CE para hacer un seguimiento del nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en pasadas ediciones y también de los



nuevos. Sería bueno disponer de información sobre el grado de progreso, beneficiarios, etc. y hacer labor de divulgación de los resultados para aumentar en transparencia y credibilidad.

La representante de la CE, Sra. Rozsavolgyi, indica que la Comisión Europea se puso en contacto con los compromisarios de anteriores ediciones, y se les preguntaron cuestiones concretas sobre el grado de ejecución de los compromisos obteniendo respuestas en el 80% de los casos. Además, puede visualizarse información por países y regiones a través de un mapa digital disponible en la página web de Our Ocean 2017: <http://ourocean2017.org>. Asimismo, pueden visualizarse las presentaciones de los ponentes estrella o “keynote speakers”.

La Sra. Mireille Thon, WWF, sugiere que desde el LDAC se reflexione o aporten ideas sobre cómo pueden alcanzarse más compromisos para una pesca sostenible a nivel internacional.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, destaca que tanto él mismo como numerosos miembros del LDAC estuvieron presentes en Malta y tuvieron una participación activa. Felicitó al equipo organizador de la Comisión Europea por la profesionalidad en organización y contenidos y a los miembros del LDAC que realizaron compromisos en nombre de sus respectivas organizaciones.

A continuación, el Sr. Julio Morón, OPAGAC, lee el compromiso que ellos realizaron y solicita su inclusión en el acta:

“La Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC) ha anunciado que aplicará la norma sobre pesca responsable del atún (norma AENOR) y aplicará condiciones sociales a bordo de los buques pesqueros de conformidad con el convenio sobre el trabajo pesquero de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo. Estas normas deben aplicarse a bordo de todos sus buques antes de finales de 2017. OPAGAC también ha anunciado una alianza con el Fondo Mundial para la Naturaleza en el proyecto “Global Tuna Fisheries Improvement Project” con el fin de conseguir la certificación del Consejo de Administración del Mar para todas sus capturas de aquí a 2021. OPAGAC trabajará para unirse a ambas iniciativas, a fin de conseguir una certificación pesquera que contemple la sostenibilidad medioambiental y social de la pesca del atún como norma mundial”.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, indica el compromiso de su organización y solicita su inclusión en el acta:

“Oceana ha anunciado un importante compromiso de la industria de los seguros que ayudará a la lucha internacional contra la pesca INDNR. Los líderes mundiales de la industria de los seguros, incluidos Allianz AGCS, AXA, Hanseatic Underwriters, Generali y The Shipowners' Club, han firmado una declaración en la que se comprometen a no asegurar o no facilitar el seguro a buques que practiquen la pesca INDNR. Los firmantes también acuerdan fomentar la adopción de otras medidas que ayuden a eliminar la pesca INDNR. La declaración ha sido desarrollada en colaboración con los Principios para la Sostenibilidad en Seguros, una iniciativa global sobre sostenibilidad de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La declaración permanece abierta a nuevas firmas y puede consultarse en <http://eu.oceana.org/en/assisting-ocean-stewardship-through-marine-insurance>”.



La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, anunció el apoyo de su organización a su socio, el compromiso de la Confederación Africana de Organizaciones Profesionales de la Pesca Artesanal (CAOPA) que es desarrollar, de forma participativa, transparente y con enfoque de género, un nacional - o cuando proceda, regional - Plan de Acción por año, para la aplicación de las Directrices voluntarias de la FAO para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. Este compromiso se lleva a cabo en preparación del Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales, que se celebrará en 2022.

Esta estrategia incluirá instrumentos legislativos ya adoptados y medidas políticas como la implementación del Acuerdo de la FAO sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, el uso del apoyo sectorial en acuerdos de pesca sostenibles (SPPA) o la igualdad de género.

6.2. Presentación del informe de WWF “¿Está Europa preparada para liderar la Gobernanza Pesquera Internacional?” - Resumen de conclusiones y recomendaciones.

- Presentación de WWF

La Sra. Mireille Thon, WWF, resume el contenido del estudio que han elaborado y sus recomendaciones clave que están disponibles para consulta en la web del LDAC:

- Recomendaciones:
<http://ldac.ldac.eu/attachment/6d731192-c232-4159-9848-a9d72375e41f>
- Estudio (versión íntegra):
<http://ldac.ldac.eu/attachment/80165e9c-747f-4b3d-b9b9-22453ad8fcdc>

El principal objeto de este estudio es el de contestar a la cuestión de si la UE se encuentra preparada para liderar el ámbito de la gobernanza pesquera internacional, incluyendo aspectos de pesca sostenible, sobreexplotación de los recursos marinos naturales, seguridad alimentaria, condiciones laborales, prevención de conflictos o acidificación de los océanos.

Recuerda que la UE posee una gran huella pesquera de barcos y caladeros y es el mayor importador de productos pesqueros del mundo, así como uno de los mayores consumidores de pescado. Ha demostrado que es líder en la lucha contra la pesca INDNR, por lo que podría también liderar los temas de gobernanza en la agenda internacional.

El estudio examina la implementación de los tres primeros años de la actual Política Pesquera Común que va de 2015 a 2017, y se centra principalmente en la labor de la UE en las OROPs, tomando como referencia CTOI y WPCFC, así como los acuerdos de pesca con terceros países, revisando específicamente Guinea Bissau e Islas Mauricio.

Respecto a los acuerdos de pesca, destaca la necesidad de obtener más información puntual sobre los elementos que lo integran y su vinculación con los objetivos de la PPC (p. ej. contribución al RMS) así como el nivel de aplicación de los mismos. Además se debe de considerar en el éxito de aplicación de los mismos el beneficio mutuo para los operadores pesqueros y la sociedad civil tanto de la UE y como del país tercero. Debe tenerse presente en



todo momento el objetivo de desarrollo sostenible y la necesidad de contar con más transparencia. Sobre el apoyo sectorial, cree que se debería de mostrar más qué se ha hecho con estas partidas y cómo reierten en cuanto la mejora de las condiciones sociales de las comunidades costeras y de la población en general. Identifica como otro aspecto con margen de mejora las condiciones laborales y los informes o reportes de capturas por las flotas que allí faenan que a veces es difuso. Debería haber información más detallada en los reportes “ex post” de los acuerdos y fomentar la transparencia y participación de la sociedad civil.

Respecto a la acción de la UE en las OROPs, la UE se identifica como una parte contratante muy activa pero a veces podría mejorar o ser más eficiente o estratégica en sus actuaciones mediante una comunicación fluida y negociación previa con otras PCs para progresar en propuestas como la prohibición de transbordos en alta mar, por ejemplo.

- Turno de preguntas por los miembros del LDAC

La Sra. Anna Boulova, FRUCOM, comenta que ya se han identificado las dificultades con las que se encuentra la UE en negociaciones multilaterales en las OROPs, en el seno del GT4. No sabe hasta qué punto estas organizaciones tienen mucho margen de mejora al depender en gran medida de las políticas y estrategias unilaterales de las partes contratantes o países que las integran.

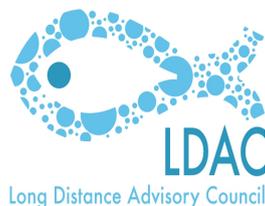
La Sra. Mireille Thon, WWF, cree que debemos ofrecerles nuestra ayuda y pensar en qué podemos contribuir como “stakeholders” para ayudar a la Comisión a mejorar. Cree que se deben de aprovechar las oportunidades de proyectos con financiación de la UE, por ejemplo los de DG DEVCO.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, sobre la cuestión de la Sra. Boulova, responde que desde su percepción lo más importante es conocer en qué se están invirtiendo los fondos del apoyo sectorial, incidiendo en iniciativas y actuaciones positivas que la flota está realizando y mostrando las vías posibles de cooperación.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, respecto a la cuestión de qué se puede hacer indica que las nuevas normas y Reglamentos de la UE deben ser más transparentes y sostenibles, por ejemplo, Comoros posee la tarjeta roja y se ha invertido mucho en ellos, por lo que es muy importante la coherencia en cuanto a políticas. A continuación, le pregunta a la Sra. Thon, si los SFPA se pueden orientar hacia mejoras en la coherencia de políticas.

La Sra. Mireille Thon, WWF, responde que desde su perspectiva la UE debe de hacer más esfuerzos de diálogo y negociación previa con los países terceros, contactando con los distintos países miembros de las OROPs.

La Sra. Despina Symons, EBCD, informa de una iniciativa que empezó hace 2 años de Global Dialogue dentro de la CBD, y que sigue adelante con un grupo de expertos entre los que están presentes las Direcciones Generales de Medio Ambiente (ENV) y Pesca (MARE) de la Comisión. El próximo año se reunirán en Corea y a la misma asisten la mayoría de las OROPs.



- Acción sobre Gobernanza Oceánica Internacional y Conferencia “Our Oceans” 2018 (Bali)
El LDAC recopilará la información disponible y los compromisos adquiridos por sus miembros y otros destacados durante la Conferencia “Our Oceans” 2017 en Malta. Se valorará la posibilidad de trabajar en propuestas y compromisos para la próxima Conferencia que se celebrará en Indonesia o de apoyar compromisos ya existentes.

6.3. Actuaciones de futuro y propuestas específicas del LDAC.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA, resume la posibilidad de realizar dos dictámenes: uno sobre la promoción de actividades sostenibles e incrementar el perfil de la pesca en el ámbito de la Economía de Crecimiento Azul; y otro sobre el liderazgo de la UE en el marco de la gobernanza pesquera internacional.

Acción: Se aprueba hacer un pequeño grupo de trabajo (CFFA-CAPE, CEPESCA, AGARBA, OCEANA y BLOOM) para el desarrollo de ideas para incrementar el perfil de la pesca en la política de crecimiento azul.

7. Nuevo Reglamento Gestión Sostenible para la Flota Exterior de la UE

7.1. Presentación por parte de la Comisión del Contenido y Estado del Procedimiento Legislativo sobre nuevo Reglamento sobre Gestión Sostenible de la Flota Pesquera Exterior de Aguas Lejanas (“SMEFF”), reemplazando al actual Reglamento de Autorizaciones de Pesca (“FAR”).

El representante de la CE y adjunto al jefe de unidad de acuerdos de pesca con países terceros, Sr. D. Sr. Emmanuel Berck, resume el calendario legislativo y explica el estado de las negociaciones tras 10 reuniones de trílogo celebradas este año entre Parlamento Europeo, Consejo y Comisión Europea. El 20 de junio se firmó un acuerdo político por parte del Consejo, y el 17 de octubre se adoptó una posición común por parte del Consejo que se transmitió al Parlamento Europeo. Ahora es el turno del PE para examinar esta posición en el Plenario previsto a mediados de diciembre con vistas a su adopción formal. En caso positivo, la firma del mismo y publicación en el DOUE se espera a mediados de enero y su entrada en vigor, a mediados de febrero. Si bien habrá un período de transición para la aplicación plena del nuevo Reglamento y derogación del actual Reglamento FAR.

La adopción del Reglamento SMEFF supondrá por tanto el fin del paquete legislativo de reforma de la PPC desde que comenzó en 2010, asegurando la coherencia en cuanto a control, seguimiento y vigilancia de las actividades de la flota europea en aguas interiores y exteriores.

Las ideas claves que definen a este nuevo Reglamento son: mejora de la transparencia de las actividades pesqueras de la flota de la UE en el exterior; contribución a la gobernanza internacional pesquera; responsabilidad del Estado del pabellón; igualdad de trato para barcos no comunitarios que faenan en aguas de la UE; procedimientos más simples y armonizados; aclaración en la asignación de roles por parte de la Comisión, Estados Miembros y operadores pesqueros; comunicaciones electrónicas para intercambio de información de datos pesqueros;



mejora del conocimiento científico de los stocks en países terceros y en aguas internacionales; acceso público a la información básica sobre zonas de pesca, nombre de buques, número IMO, especies comerciales dirigidas.

Respecto al contenido del Reglamento SMEFF, se refuerza la coherencia entre los Reglamentos de Control Pesquero y Lucha contra la Pesca IUU, y como novedad se aplica a acuerdos tanto públicos como privados (autorizaciones directas), así como el chartering de actividades pesqueras, la pesca en zonas no reguladas del alta mar o el reabanderamiento abusivo.

Se trata en definitiva de un Reglamento con normas bastante precisas y estrictas en cuanto a la definición de las actividades pesqueras, los criterios de elegibilidad o la aportación de la información respecto a capturas, transbordos, etc.

Respecto a la base de datos, el Parlamento Europeo, en cuanto al acceso público a la información de infracciones, tras arduos debates y negociaciones finalmente se incluirá el nombre del buque y el Estado del pabellón.

El Sr. Berck concluye su presentación reconociendo que la entrada en vigor de este Reglamento es un reto ya que implica muchos cambios, por ejemplo en cuanto a las obligaciones de reporte o información de las flotas que faenan en aguas internacionales o bajo el amparo de acuerdos privados o en cuanto al uso de la aplicación informática para disponer de la documentación necesaria para emitir/renovar un permiso de pesca.

7.2. Turno de preguntas por los miembros e identificación actuaciones futuras del LDAC.

Las Sras. Béatrice Goretz, CFFA-CAPE, y Vanya Vulperhorst, OCEANA, agradecen la labor de iniciativa y mediación en el trío de la Comisión y los compromisos alcanzados por la UE en este ámbito. Preguntan si la base de datos podrá estar lista en 2018 o en 2019.

El representante de la CE, Emmanuel Berck, responde que lo desean hacer lo antes posible, pero hay limitaciones técnicas y de arquitectura informática así como de integración de datos por lo que prevé que se demore al menos un año.

El Sr. Iván López, AGARBA, desea clarificar qué ocurre con los denominados acuerdos públicos durmientes y su posible compatibilidad con nuevos acuerdos privados.

El representante de la CE, Sr. Berck, responde que el Reglamento SMEFF no tiene competencia para conocer en ese ámbito y que todo sigue igual, no pueden firmarse acuerdos privados en países con acuerdos durmientes ya que están obligados por la cláusula de exclusividad. Cree que los acuerdos durmientes vigentes deben de ser analizados, de cara a resolverlos o reactivarlos en el futuro.

La Sra. Mireille Thon, WWF, felicita a la CE y pregunta si han pensado en la carga de trabajo que este Reglamento encomienda respecto a nuevas obligaciones de documentación y control de acuerdos privados, alta mar, etc.



El Sr. Emmanuel Berck, representante de la CE, indica que la Comisión ha realizado ya un proceso de reflexión interna, y que estiman necesitar 2 ó 3 personas más en el equipo a tiempo total, teniendo que lidiar con un número determinado de licencias que oscilará entre las 120 y las 150 al año. Respecto a los casos de re-abanderamiento serán unos 20-30 anuales. Para las OROPs necesitarán una persona a tiempo completo para verificar la legislación y compendio de datos y evidencias científicas. Destaca que harán muestreos y estadísticas, siendo muy importante estudiar y analizar los dictámenes científicos.

La Sra. Mireille Thon, WWF, sobre la cláusula de devolución indica que le ha sorprendido que sea competencia de la UE velar por el cumplimiento de las obligaciones en caso de inacción de los Estados miembros.

El representante de la CE, Sr. Berck, responde que en los servicios jurídicos se interpretó que la Comisión debería iniciar un proceso de *due diligence* en caso de que los Estados del pabellón no cumplan con sus obligaciones y por tanto es competencia de la UE el autorizar o revocar las autorizaciones de pesca si los países no lo hacen o no envían la documentación justificativa adecuada como es su obligación.

La Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, pregunta sobre esta misma cláusula, qué puede ocurrir con los buques que no cumplan con sus obligaciones.

El Sr. Emmanuel Berck, representante de la CE, indica que podrían retirar licencias o obligarles a parar su actividad. Aún deben de definir qué medidas pueden tomar con los buques no cumplidores. Incluso en casos dudosos en los acuerdos privados se podría no renovar la licencia.

Respecto a posibles futuras actuaciones del LDAC, la Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, señala que estamos a la espera de la publicación del nuevo Reglamento y su aplicación para identificar aquellos aspectos más complejos en la práctica.

El Sr. Emmanuel Berck, representante de la CE, cree que contar con la colaboración de organismos como el LDAC en Europa y la COMHAFAT en África puede resultar muy positivo para ayudar a entender mejor los nuevos elementos y obligaciones incluidas en el Reglamento.

Acción:

Se pondrá a disposición de todos los miembros del LDAC el Reglamento SMEFF una vez se adopte por el procedimiento de codecisión (previsto para comienzos de 2018) y cuando se publique en el DOUE. Se asistirá a la Comisión Europea a divulgar el contenido del Reglamento y aclarar aspectos de implementación a los terceros países costeros. Se buscará la colaboración de ATLAFCO-COMHAFAT y organizar un “side event” en un país africano en alguna reunión de interés común (un posible evento sería en la Conferencia Ministerial de COMHAFAT en Abidján pendiente de confirmación).

8. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR-IUU).

8.1. Informe de la Comisión sobre el proceso de tarjetas.

El representante de la CE y jefe de la unidad de IUU de la DG MARE, Sr. D. Roberto Cesari, realiza una presentación completa sobre la parte exterior de la política de lucha contra la pesca INDNR/IUU, el proceso de diálogo y situación con países identificados como no cooperantes y con receptores de “tarjeta amarilla” y “tarjeta roja”.

- Vietnam: el diálogo comenzó en 2012, pero posee la tarjeta amarilla. En mayo hubo una misión de campo, comprobando las dificultades y problemas que siguen existiendo en el terreno. La CE mantiene un debate sobre la mejora del marco legal, en la medida en que no está actualizado y se han detectado numerosas deficiencias. Por ejemplo, falta base jurídica suficiente y no está en línea con la legislación o estándares internacionales en materia de medidas de control del Estado Rector del Puerto.

Respecto a la gestión pesquera, existe un problema estructural de sobrecapacidad en aumento. Se han percatado en las visitas al puerto que hay una falta de sistemas efectivos de control en el mar y el puerto, habiendo casos de pesca ilegal documentados de barcos de países adyacentes y pequeñas islas. Esto es preocupante dadas las grandes capacidades y volumen de procesamiento de pescado en el país.

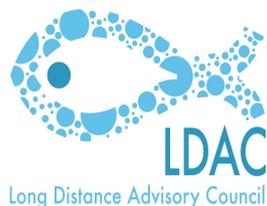
La Comisión ha intentado establecer un plan de acción con las autoridades competentes vietnamitas, pero en septiembre se cumplió el plazo límite y no parece que hayan reaccionado. La CE está preparada para ayudarles a revisar su normativa pesquera a corto plazo.

- Comoras: fueron identificados con la tarjeta roja, tras largas negociaciones desde 2011. No han reaccionado a los numerosos avisos de alarma de la CE sobre actividades de pesca INDNR y proliferación de banderas de conveniencia. Existe un mínimo control de los buques pesqueros y su marco legal es incompleto, intentan activar el trabajo a través de la delegación de la UE en el Océano Índico, pero de momento no pueden hacer nada más.

- San Vicente y Granadinas: poseen la tarjeta roja, repitiéndose prácticamente la misma situación que para Comoras. Cuando tenían la tarjeta amarilla no reaccionaron, siendo incapaces de mejorar. San Vicente posee bastante flota, siendo su capacidad de control prácticamente nula. Si bien en julio parecía que iban a reaccionar, en los meses posteriores no han realizado ningún progreso reseñable.

- Liberia: poseen la tarjeta amarilla desde el mes de mayo del presente año, siendo los principales problemas su política de bandera de conveniencia y registro de buques y su escasa capacidad de control. Se encuentran en una fase de cambios administrativos y tendrán elecciones presidenciales próximamente por lo que está en situación de “stand-by”.

- Tailandia: tuvieron dos misiones este año, siendo un gran reto para el sector pesquero los temas de respeto a los derechos y condiciones laborales, pero han mejorado en cuestiones legales y están cooperando, por lo que van progresando lentamente. Además han manifestado en varias ocasiones que desean mejorar en las cuestiones de pesca ilegal. Son conscientes de los puntos que deben de mejorar, están invirtiendo en medidas de control portuario y han prohibido los transbordos en alta mar. Deben de poner en vigor varias propuestas de leyes incluidas en un paquete legislativo adoptado por su Asamblea Nacional en el mes de julio.



Han realizado muchos esfuerzos para lograr una foto de su flota, sobre la que antes no tenían ningún tipo de control, no poseían ni registro, ni licencias.

Si bien el gobierno está preguntando durante cuánto tiempo deben de seguir realizando el control, por el momento están de acuerdo con el plan de actuación. No obstante, se rumorea que habrá elecciones pronto y que se reflexionará sobre este aspecto. También debatirán sobre las cuestiones laborales en el sector pesquero, aunque esto es independiente a la legislación contra la pesca ilegal. La CE espera que sigan mejorando como están haciéndolo, si bien, hay cierta incertidumbre o riesgo político de que esto cambie.

- Taiwán: es el país que mejor ha progresado de todos lo que poseían la tarjeta amarilla. Ya han revisado su marco legal y hay 8 países que están cooperando con el fin de tener un mejor control de la flota de larga distancia. Todos los buques de larga distancia están ahora equipados con SLB (VMS) y diario electrónico de pesca (e-logbook). Tienen un centro de control de pesca con 150 empleados y presentes en otros países vecinos como PNG o Mauricio. Básicamente desean que se realice un cruce de datos efectivo entre Estados del pabellón en su ZEE. Tiene que desarrollar el acuerdo sobre el control (también aplicable a pequeños barcos artesanales), las descargas y los transbordos en alta mar de la flota. Están mejorando en la cobertura de observadores físicos y haciendo proyectos pilotos para implantación de observador electrónico en sus buques palangreros. La nueva legislación en materia de control pesquero está en vigor desde Enero.

- Mauricio: destaca que hay falta de control efectiva de descargas y transbordos, la CE incide en su preocupación en vista de que incluso han ratificado el acuerdo FAO de medidas del Estado rector del puerto (PSMA).

- Filipinas, Vanuatu y Panamá: estos países se han identificado con alto riesgo de no cooperación y se encuentran actualmente en proceso de revisión o evaluación "ex post" del sistema de tarjetas, con un enfoque de la evaluación de los riesgos.

- Guinea y Ghana: siguen trabajando con ellos, se menciona el nuevo proyecto PESCAO sobre mejora de la gobernanza regional en el Golfo de Guinea, financiado por la DG DEVCO con una dotación de 50 millones de euros.

- Turno de preguntas por los miembros del LDAC:

La Sra. Irene Vidal, EIJ, sugiere que el LDAC examine la situación en Tailandia y trate de aportar al debate sobre la mejora de las condiciones laborales en el sector pesquero en el país, invitando si es preciso a la DG EMPLEO de la Comisión a asistir a futuras reuniones.

La Sra. Mireille Thon, WWF, señala que le preocupa que algunos países no hagan nada respecto a las Medidas del Estado Rector del Puerto Rector (PSMA) de la FAO, por lo que pregunta si la CE puede hacer algo. Cree que Mauricio no es el único país en esta situación.

El Sr. Roberto Cesari, representante de la CE, responde que hay muchas actividades sobre (PSM). Su impresión es que necesitan tener un debate amparado en asuntos de pesca INDNR.

Acción: Condiciones laborales en sector pesquero:

Se establecerán contactos con la DG EMPLEO de cara a trasladarle las preocupaciones del LDAC en estas cuestiones (Aplicación de OIT C188, Convención de Trabajadores Migrantes...).



8.2. Propuesta Oceana actualización de listados de buques INDNR en las OROPs.

La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, manifiesta que no ha recibido información sobre avances en esta iniciativa y pregunta a la Comisión si prevé solicitar una integración o armonización los listados de buques INDNR en las distintas OROPs.

El representante de la CE, Sr. Roberto Cesari, indica que desconoce si hay iniciativas en esta dirección pero que trasladará este mensaje a sus colegas.

8.3. Seguimiento de la respuesta de la Comisión al Dictamen LDAC-MAC-MEDAC sobre la Aplicación del Reglamento de Lucha contra la Pesca INDNR.

La Sra. Estzter Hidas, Vicepresidente del GT2 del MAC y promotora de esta iniciativa en nombre de WWF, indica que el MAC y el LDAC han tenido éxito en emitir un dictamen conjunto con recomendaciones a la CE en la aplicación del Reglamento contra la Pesca INDNR. Ahora que el MAC ya está plenamente operativo, aboga por hacer seguimiento de acciones conjuntas entre las ONGs y la industria de cara a apoyar las negociaciones con países terceros para mejorar la lucha contra la pesca INDNR y hacer propuestas para la mejora de su eficacia.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, comenta la respuesta de la CE al dictamen conjunto, animando a los miembros a hacer seguimiento de las cuestiones pendientes en futuras reuniones. La respuesta de la CE está disponible en la página web del LDAC: <http://ldac.eu/download-doc/149924>

- Acción:

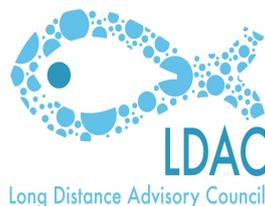
Se creará un grupo de expertos o “task force” conjunta compuesta por miembros del LDAC y del MAC de cara a preparar un nuevo borrador de dictamen sobre pesca IUU en seguimiento a la última respuesta de la Comisión al Dictamen Conjunto LDAC-MAC-MEDAC sobre Mejora en la aplicación del Reglamento INDNR-IUU. Esta task force se ocupará de elaborar un dictamen para mejorar la transparencia y coherencia en el proceso y los criterios de asignación de tarjetas amarillas y rojas (*carding system*) para países (pre)identificados como no cooperantes conforme a este Reglamento.

8.4. Presentación de una Opinión de Experto contratado por la Coalición de ONGs contra la pesca INDNR sobre Compatibilidad con Reglas OMC de la obligatoriedad de Número OMI para buques que exporten al mercado comunitario.

La opinión jurídica puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.iuuwatch.eu/wp-content/uploads/2015/07/Expert-Opinion_IMO_IUUwatch.pdf

Se analizan los pros y contras y posibles incompatibilidades con normas medioambientales y de comercio internacional de acuerdo con la OMC, en particular los artículos 3 y 1 del GATT. Se concluye por la jurista invitada que esta medida podría justificarse al amparo del artículo XX del GATT por razones medioambientales de conservación de los stocks, sin resultar su aplicación discriminatoria. De todos modos, es consciente de que pueden existir interpretaciones divergentes por parte de juristas de países de la OMC como Argentina.



9. Revisión del sistema de control y papel de la EFCA en la dimensión exterior de la PCP

9.1. Presentación de la Comisión: Consulta de Revisión del Sistema de Control Pesquero.

La representante de la CE, Sra. Francesca Arena, resume el proceso de consulta pública de la UE sobre la revisión de los sistemas de control de la UE, agradeciendo la contribución recibida por el LDAC respecto al papel de la EFCA en la dimensión exterior de la PCP. El acceso al documento de consulta y a las contribuciones recibidas está disponible en el enlace siguiente: <http://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/initiatives/ares-2017-4808152>

Respecto a la dimensión internacional, señala que la Comisión es muy ambiciosa y quiere liderar este proceso, existiendo ya una buena cooperación con numerosas organizaciones regionales (GFCM en el Mediterráneo, etc.). La Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) juega un papel clave ya que desarrolla planes de despliegue conjuntos (JDPs) en países terceros y asiste en la aplicación del Reglamento INDNR con líneas directrices, estrategias de gestión de riesgos, etc. Recuerda que la EFCA ha ampliado sus competencias al unirse a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) y la de Controles Migratorios y Fronteras Exterior (FRONTEX) en la recientemente creada Fuerza Costera Europea.

En el Consejo de Administración de EFCA se promovió una reflexión sobre el aumento del papel de EFCA en la dimensión internacional de la PCP, que también aparece reflejado en el dictamen del LDAC y que la Comisión está valorando en la actualidad.

Asimismo, se menciona el proyecto PESCAO como un nuevo desafío y oportunidad para trabajar en la lucha contra la pesca ilegal y la mejora de la gobernanza a nivel regional.

La presentación de la Comisión puede encontrarse en la página web del LDAC:

PENDIENTES DE RECIBIRLA

Finalmente, la Sra. Arena anuncia la celebración del taller con stakeholders el 16 de noviembre en Noviembre para analizar las aportaciones recibidas y recabar los comentarios y valoración por parte de los stakeholders sobre una serie de cuestiones clave que se incluirán en un documento de trabajo para una reflexión en profundidad sobre preavisos, control en puertos, desarrollos tecnológicos para herramientas de control, impacto en la pesca artesanal, etc.

Se anima a los miembros del LDAC a que acudan y participen activamente en el mismo.



- Turno de preguntas

La Sra. Eszter Hidas, WWF, destaca la importancia de este reglamento para el control de la pesca de la UE. En su opinión el proceso de consulta ha sido demasiado apresurado, no obstante las ONGs han proporcionado sus comentarios, por lo que espera que la CE revise el calendario de consulta.

La representante de la CE, Sra. Francesca Arena, agradece las aportaciones, indicando que se debatirán las propuestas concretas si bien deben de respetar los plazos fijados y que este es un proceso que se inició hace más de 2 años con la consulta sobre la revisión del funcionamiento del Reglamento de Control. Saben que es una propuesta ambiciosa para mantener sus acciones y compromisos adquiridos en la dimensión internacional de la PPC. La idea es que la propuesta de Reglamento de la Comisión esté lista antes de que finalice el primer cuatrimestre de 2018.

9.2. Propuesta de Dictamen del LDAC sobre papel de la EFCA en dimensión internacional

El Sr. Pedro Galache, Jefe de Unidad Internacional de EFCA, agradece la labor del LDAC y su apoyo a las actividades internacionales de la EFCA. Espera continuar con su input y colaboración. Anuncia que ha habido un cambio organizativo interno en la EFCA de cara a tener en cuenta los desafíos del nuevo mandato de la Comisión y la inclusión de proyectos como PESCAO, así como la creación de la Guardia Costera Europea en esta nueva unidad que él dirige.

-Acción sobre la revisión de los Sistemas de Control de la UE

La Secretaría hará seguimiento del documento de que publicará la CE sobre la revisión de la consulta sobre el sistema de control y asistirá al seminario de la CE sobre este aspecto el jueves 16 de noviembre, informando a los miembros de las reflexiones y acuerdos alcanzados. Se defenderá el dictamen del LDAC por el que se aboga por un mayor papel de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA) en la dimensión internacional de la PCP.

10. Debate abierto sobre Economía Azul e impactos:

10.1. Actividades extractivas con impacto notorio en el lecho marino y aguas profundas.

10.2. Subsidios dañinos a la actividad pesquera.

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, propone incluir en la agenda del LDAC un debate en profundidad sobre el impacto de actividades extractivas en el lecho marino, particularmente en aguas profundas internacionales, dada la creciente expansión de prospecciones de minería e hidrocarburos. Destaca que no a todas las actividades se les trata por igual. Si bien en Naciones Unidas sí se ha hablado sobre este asunto, en la UE se debe de tratar este tema.



Respecto a los subsidios, y cree que también debe ser estudiado y debatido, por lo que pregunta a los miembros presentes si les parece apropiado el incluir estos temas.

No se producen objeciones y se aprueba insertar ambos temas como puntos a tratar en la siguiente reunión del GT5.

Acciones:

- **Pesca y Crecimiento azul: Interacciones e impacto de actividades industriales extractivas.** Se recopilará información en el ámbito de la Estrategia de la UE de Crecimiento Azul y la Gobernanza Oceánica Internacional de cara a redactar una propuesta del LDAC sobre la promoción de actividades sostenibles y la limitación de actividades dañinas como la minería o la extracción de recursos minerales e hidrocarburos en el lecho marino. Se encomienda a SAR y la Secretaría en trabajar conjuntamente con los Presidentes del GT5 y del LDAC de cara a producir un documento de posición para su debate posterior en futuras reuniones del GT5.

- **Subsidios dañinos a la pesca**

Se incluirá un punto a debate en la próxima reunión del GT5, y se valorará invitar a un ponente-experto en este tema de la OMC y/o de la Comisión Europea a realizar una presentación sobre los resultados alcanzados en la Conferencia que se celebrará en Buenos Aires en Diciembre.

La organización miembro BLOOM producirá de manera conjunta con la Secretaría del LDAC un primer borrador de documento de posición sobre este asunto.

11. Naciones Unidas y Organizaciones Internacionales

11.1. Informe reuniones técnicas en preparación a la Resolución UNGA de Pesca Sostenible (Bruselas, 11 septiembre y 24 octubre).

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, disculpa la no presencia del Sr. Brincat, CE, por motivos de agenda. A continuación resume el trabajo que ha realizado el LDAC desde la última reunión del GT5.

Una delegación del LDAC participó en dos reuniones de coordinación con John Brincat y su equipo en los meses de Septiembre y Octubre, al objeto de debatir los borradores cero y uno de la Resolución de Pesca Sostenible de UNGA.

Como en anteriores ocasiones, el diálogo establecido se consideró muy positivo y fructífero y la Comisión agradeció el esfuerzo del LDAC en participar en este proceso de consulta.

Respecto al último borrador de Resolución, el Sr. Brincat presentó las propuestas de enmienda al primer borrador por parte de la UE, EEUU, Japón, Argentina, Perú, Nueva Zelanda y México (además del coordinador que es noruego).



Aspectos positivos: La UE incluyó en sus propuestas los textos facilitados por el LDAC (OP120 con mención a la reunión del GT inter-OROP sobre FADs de Madrid) y EUROPECHE (OP159 con mención a la Reunión del Tripartito sobre Trabajadores Inmigrantes en Ginebra). Respecto a las cláusulas laborales y de condiciones decentes de trabajo en el mar, se han incluido una referencia nueva al Protocolo adoptado en 2014 de la Convención de Trabajos Forzados junto a la ILO C188.

Aspectos negativos: México presentó un aluvión de enmiendas respecto a la condena de los FADs (PP50bis, ter y quater) como arte dañina para la conservación de los ecosistemas así como restricciones específicas en el acceso al mercado (PP27bis y OP25).

Argentina formuló una propuesta anticipándose al resultado del debate sobre subsidios dañinos a la actividad pesquera. Además, se eliminaron cinco OPs (antiguas 179-183) relacionadas con un mayor control y cumplimiento de las obligaciones de Ecosistemas Marinos Vulnerables por los que la UE y el LDAC habían luchado con éxito en su inclusión en resoluciones anteriores y que habían supuesto grandes esfuerzos de negociación en cuanto al texto acordados. Desde el LDAC se solicitó específicamente la eliminación a la mención a los FADs en el OP183 como único ejemplo de arte abandonada o perdida en el mar que causa daño al ecosistema, al existir otras artes que también se pierden o abandonan y no aparecen reflejadas en el texto, como son el caso de redes de enmalle a la deriva.

Todos estos puntos fueron transmitidos a la Comisión, que los incluirá en las negociaciones.

Acción:

El LDAC enviará a John Brincat un argumentario para la negociación en cuanto a ejemplos de esfuerzos de la flota europea de cara a una mejor gestión y regulación de FADs, cambiando el foco del debate en las buenas prácticas antes que en la condena o denominación del arte o dispositivo auxiliar "per se". Entre otros aspectos, se enviará información sobre la Resolución 16/01 de ICCAT con la moratoria, la limitación existente en el número de FADs en WPFC así como la campaña de OPAGAC con ONGs de Seychelles para la recogida de FADs en zonas costeras y playas.

11.2. Información proceso Biodiversidad Más Allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)

La Sra. Despina Symons, EBCD, informa que hubo tres reuniones preparatorias sobre BBNJ y posteriormente una recomendación final en el mes de julio presentada en Naciones Unidas.

Por otra parte, el Sr. Marc Ghiglia, UAPF, envió un documento para la consideración de los miembros, que será traducido y enviado a todos para sus comentarios.

Acción:

Se traducirá el documento de propuesta enviado por el Sr. Marc Ghiglia y se distribuirá para la consideración de los miembros del GT5 y, si procede, elevación al Comité Ejecutivo para su adopción.



Otras cuestiones de interés

La Sra. Rocío Béjar, CEPESCA, añade un punto sobre el reglamento que establece el modelo de certificado sanitario que debe ser firmado por las autoridades sanitarias de los terceros países y que entrará en vigor en julio de 2018. Solicita que les confirmen que las autoridades de los países terceros están informados de esto de cara a que la flota española y europea no se encuentre con un problema práctico o traba administrativa a la hora de traer la mercancía.

12. Actualización del Proyecto FARFISH H2020.

El Secretario general, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el LDAC es miembro del proyecto con un presupuesto aproximado de 100.000 euros para un período de cuatro años y que, en virtud de decisión del Comité Ejecutivo, se utilizará mayormente para la contratación de un técnico o coordinador de proyecto para articular nuestra participación y cumplir con las tareas asignadas.

El proyecto trata de conseguir como objetivo general la mejora del conocimiento y la gestión de la pesca en aguas no europeas, así como su contribución a la sostenibilidad y a la rentabilidad económica de las flotas europeas a largo plazo. Como objetivos específicos se pretende mejorar en el conocimiento y recopilación de datos de los principales stocks, realizar mapeos de las pesquerías, propuestas de recomendaciones, análisis de las prácticas o el desarrollo de planes de gestión, entre otros. El papel del LDAC, principalmente es participar en los casos de estudio seleccionados, para Marruecos, Mauritania, Cabo Verde, Seychelles, Senegal o el Atlántico Suroccidental (aguas internacionales) y el Atlántico Suroriental (SEAFO). Los informes descriptivos con las caracterizaciones de las pesquerías para los distintos casos de estudio se irán enviando a los miembros solicitándoles que los revisen y aporten aquellos datos o información que resulte de utilidad.

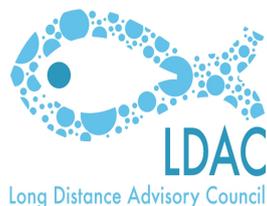
- Acción:

El Secretario General enviará información sobre futuras reuniones así como la caracterización descriptiva de las pesquerías que son objeto de estudio del proyecto FARFISH para que los miembros interesados puedan hacer sus comentarios y aportaciones. Asimismo, se informará a los miembros sobre el estado del procedimiento de la contratación de un coordinador de proyecto del LDAC con la financiación asignada por el mismo.

13. Lugar y fecha de la próxima reunión.

Se realizará en Bruselas el mes de marzo de 2018.

Finaliza la reunión a las 17.30 h.



ANEXO I
ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO 5
Bruselas 8 de noviembre de 2017

MIEMBROS

1. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
2. Vanya Vulperhorst. OCEANA
3. Alejandro Garcia. OCEANA
4. Anna Boulova. FRUCOM
5. Mr Hottlet. FRUCOM
6. Iván López. AGARBA/CEPESCA
7. Rocío Bejar. CEPESCA
8. Marta Aymerich. ANFACO
9. Irene Vidal. EJJ
10. Bogusław Szemioth. NAPO
11. Juan Manuel Trujillo. ETF
12. Sergio López. OPP-07-Lugo
13. Marta Llopis. CONXEMAR
14. Raúl García. WWF
15. Mireille Thon .WWF
16. Luis Vicente. ADAPI
17. Erik Olsen. Danish Society for Living Sea
18. Frédéric Le Manach. BLOOM
19. Jessica Demblon. EBCD
20. Despina Symons. EBCD
21. Aivaras Labanauskas. Atlantic Fishing

OBSERVADORES

1. Francesca Arena. EC (Review of Fisheries Control)
2. Reka Rozsavolgyi. EC ("Our Oceans 2017" Conference)
3. Roberto Cesari. EC (IUU Regulation)
4. Désirée Kjolsen. EC (IUU Regulation)
5. Manuel Catalán. EC. SPFAs
6. Emmanuel Berck. EC. Sustainable Management of External Fishing Fleet.
7. Pedro Galache. EFCA
8. Estzter Hidas. WWF / MAC
9. Alexandre Rodríguez. LDAC
10. Manuela Iglesias. LDAC
11. Marta de Lucas. LDAC